

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización ambiental unificada y autorización de construcción de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3464/2021).

Expedientes: 14130/AT, E-4666 y AAU/GR/059/20.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de Información Pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación eléctrica:

Expedientes: 14130/AT y AAU/GR/059/20.

Peticionario: Generación Eólico Solar 2, S.L., con CIF B88077342 y domicilio social en C/ Espoz y Mina, 2-3.º, 28012 Madrid.

Nombre de la instalación: Planta Solar Fotovoltaica VITAS de 22 MW de potencia nominal, Subestación Elevadora y Línea de Evacuación hasta punto de conexión para evacuación de la energía eléctrica.

Emplazamiento: Término municipal de Íllora (Granada).

Características: PSFV VITA con una potencia de 24,161 MWp y 22 MWn, cuya superficie es de 73,62 ha. La PSFV dispondrá de 13 centros de transformación con una potencia de 2 MVA, 13 inversores de 2 MVA y 39.936 módulos fotovoltaicos de 605 wp.

Línea de evacuación de la energía eléctrica desde la PSFV VITAS hasta la SET «Ruipérez» compuesta por una LSMT de 30 kV con conductores RHZ1 18/30 kV de 630 mm² y una longitud de 5.782 metros; y una LAMT 30 kV con conductores LA-180 y una longitud de 185,19 metros.

Subestación SET «Ruipérez» de 132 kV. En dicha subestación también evacúa su energía la Planta Eólica «Parapanda». La SET cuenta con un parque exterior de 132 kV, un parque interior de 30 kV, un transformador de 40 MVA y un transformador para SSAA de 100 kVA, además de la aparataje de protección, maniobra y medida correspondiente.

Línea aérea de alta tensión de 132 kV de doble circuito con conductores LA-280 para evacuación desde la subestación y conexión en el apoyo de la LAT 132 kV «Petra-Caparacena», propiedad de la compañía distribidora, con 3 vanos (4 apoyos) y una longitud total aproximada de unos 991 m.

El desarrollo del proyecto supone una afección a la vía pecuaria Cañada Real de Íllora a Villanueva de Mesía situada en el término municipal de Íllora (Granada).

Presupuesto: 10.704.495,30 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

00250862

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910 o en el email: buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 10 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00250862